

On October 7, 2008 Prince William County Board of Supervisors adopted revisions to the False Alarm Ordinance. The Police Department is now in the process of implementing these new changes.

The purpose of the new policy is to reduce the number of false alarm calls the Police Department respond to that require no police action.

False alarm calls result in an inefficient use of resources, and reduces the faith in security alarm signals. This creates a general safety hazard detrimental to the protection of property, the health, safety and welfare of citizens, and to the personnel responsible for the investigation of alarm signals.

Some of the new changes will be highlighted in this brochure. As further steps are taken in implementing these changes you will be notified through future mailings, the media and the County website. You may also contact the office of the False Alarm Coordinator listed on the front of this brochure.

All revisions to the False Alarm ordinance will be in full effect on July 1, 2009.

A False Alarm is just like calling 911.....

Alarm System Registration

Every alarm user will be required to register their alarm(s) with the Police department by July 1, 2009. The fee for registering will be \$10.00 and will be renewable every two years by July 1 of the year of expiration. On-line registration is expected to be available April 1, 2009.

New Fees For False Alarms

A false alarm response fee shall be assessed for false alarm responses in excess of two in a twelve month period, in accordance with the following schedule:

Third response	\$50.00
Fourth response	\$100.00
Fifth response	\$150.00
Sixth response	\$200.00
Seventh response	\$250.00
Eighth response	\$300.00
Responses in excess of eight, each	\$500.00

Inspection of Alarm Systems

In the event of three or more false alarms within any 12 month calculation period, the Chief of Police, or his designee may require that the alarm user have the alarm system inspected by an alarm company licensed to conduct business in Prince William County. A completed inspection report shall be returned to the Police Department within 30 days of the initial notification to the alarm user.

In the event of eight or more false alarms within any 12 month calculation period, the Chief of Police or his designee may require the alarm user to upgrade the alarm system to be in compliance with equipment installation standards. An alarm company licensed to do business in Prince William County shall certify that the system has been upgraded to meet the standards listed in this ordinance. The completed certification shall be returned to the Police Department within 30 days of initial notification to the alarm user.

Tips To Avoid False Alarms:

- * If you accidentally set off your alarm notify your alarm company. Remember your pass code and/or password. Do not call 911 to cancel an alarm.
- * You may arrange for the alarm company to call you or other designated person, instead of the police, when your alarm is activated. This is known as call verification.
- * Do not leave anything that will move (pets, plants, balloons, drapes, blinds, etc.) in a room that is protected by a motion detector.
- * Have your alarm system checked and tested regularly. Having a service plan will help to reduce future repair costs.
- * Make sure all alarm users and key holders to the building or home are trained to use the system. They should know the codes to arm / disarm the system and how to cancel a false alarm.
- * Make sure all windows and doors are locked before arming the alarm system.

Consejos Para evitar Falsas Alarmas

- * Si usted accidentalmente activó su alarma asegurese de notificar a su compañía de alarma inmediatamente. Reuerde su código o contraseña , no llame al 911 para cancelar una alarma.
- * Usted debe ponerse de acuerdo con la compañía de alarma para que le llamen a usted o a otra persona con acceso en vez de la policía, cuando su alarma ha sido activada. Esto se conoce como verificación de llamada.
- * No deje cualquier cosa que se mueva en un cuarto (los animales domésticos, plantas, globos, cubren, las persianas, etc.) en un cuarto que sea protegido por un detector de moción o movimiento.
- * Tenga su sistema de alarma comprobado y probado regularmente. Tener un plan del servicio ayudará a reducir los costos futuros de la reparación.
- * segurese de que entrenen a todos los usuarios de alarma del edificio o casa en su hogar para utilizar el sistema. También, deben saber los códigos para armar y para desarmar el sistema y cómo cancelar una falsa alarma.

El 7 de Octubre del año 2008, la junta de supervisores del condado de Prince William adoptó revisiones para una ordenanza de falsas alarmas. El departamento de policía está ahora en el proceso de implementar estos nuevos cambios.

Esta nueva política o reglamento es con el propósito de reducir el número de llamadas de falsas alarmas que el departamento de policía responde, el cual no requiere acción policial.

Las llamadas de falsas alarmas son resultados de recursos ineficientes y reduce la confianza en las señales de alarmas de seguridad. Esto crea un peligro general y perjudicial en la salud, protección, y bienestar de los ciudadanos, y para el personal encargado de investigar las señales de alarma.

Algunos de estos nuevos cambios serán destacados en este folleto. Según se tomen medidas para ir implementando, usted será notificado por los medios de prensa, correo regular y en la página de correo electrónico del condado.

Si deca también podría contactarse con la oficina del coordinador de falsas alarmas del condado, al número que aparece al frente de este folleto.

Todas las revisiones para este reglamento de falsas alarmas se llevarán completamente a cabo a partir de Julio 1ro del 2009.

Una Falsa Alarma es como llamar al 911

Registro del sistema de alarma

Será requerido que cada usuario registre su sistema de alarma con el departamento de policía comenzando el día 1ero de Julio del 2009. El costo de registro será de \$10.00 y se renovará cada 2 años en la fecha de expiración. Las registraciones de correo electrónico se espera y este disponible y en vigencia el 1ero de Abril del mismo año.

Nuevas Multas de falsas Alarmas

Una falsa alarma será evaluada si la policía responde o asiste mas de 2 veces consecutivas en un lapso de 12 meses, de acuerdo con el siguiente plan.

Tercera respuesta	\$50.00
Cuarta respuesta	\$100.00
Quinta respuesta	\$150.00
Sexta respuesta	\$200.00
Séptima respuesta	\$250.00
Octava respuesta	\$300.00
Asistencia respondidas excediendo 8	\$500.00

Inspección de los sistemas de alarma

En caso de tres o más falsas alarmas dentro de un período de 12 meses, el jefe de policía, o la persona asignada podría requerir que el usuario de la alarma haga inspeccionar el sistema de alarma por una compañía de la alarma autorizada para dirigir negocios en el Condado de Prince William. Un reporte completo de inspección terminado deberá ser regresado al Departamento de Policía con un plazo de 30 días de la notificación inicial al usuario de la alarma.

Al ocurrir ocho o más falsas alarmas dentro de un período calculado de 12 meses, el jefe de policía o su asistente requerirá al usuario de la alarma actualizar el sistema de alarma de acuerdo con las normas y reglamentos adecuados para una maquinaria apropiada de instalación.

PRINCE WILLIAM COUNTY POLICE DEPARTMENT

FALSE ALARM REDUCTION UNIT



8406 Kao Circle
Manassas, VA 20110
Phone: 703-792-7281
Fax: 703-257-0622
www.pwcgov.org/police